



## **RESOLUCIÓN de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación por la que se aprueba la lista provisional de personas adjudicatarias de diez viviendas situadas en la carretera Alcañiz número 38, del municipio de Teruel**

Con el fin de cumplir con el procedimiento para la adjudicación en régimen de alquiler de diez viviendas situadas en la carretera de Alcañiz, número 38, de Teruel, propiedad del Gobierno de Aragón, adscritas y rehabilitadas por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, y de acuerdo con los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - El 7 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Orden VMV/1567/2022, de 27 de octubre, por la que se inicia el procedimiento para la adjudicación en régimen de alquiler de diez viviendas situadas en carretera de Alcañiz, número 38, de Teruel, propiedad del Gobierno de Aragón, adscritas y rehabilitadas por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

**Segundo.** - La lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para la adjudicación en régimen de alquiler de las viviendas señaladas en la Orden VMV/1567/2022, de 27 de octubre, se publicó el 10 de febrero de 2023 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teruel, en el tablón de anuncios de la Subdirección de Vivienda de Teruel y en la página web del Gobierno de Aragón, concediendo un plazo de 15 días hábiles para que los interesados formularan alegaciones.

**Tercero.** - Al no presentarse ninguna alegación, el 9 de marzo de 2023 se aprobó la resolución de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación de lista definitiva de admitidos y excluidos a participar en el procedimiento de adjudicación de las viviendas. Dicha resolución fue publicada en los mismos lugares que la provisional.

**Cuarto.** - El 10 de marzo de 2023 se celebró el sorteo de las viviendas según el artículo octavo de la Orden VMV/1567/2022, de 27 de octubre. El sorteo tuvo lugar a las 10:30, en la Sala de Prensa, sita en el edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón, en calle Paseo M<sup>a</sup> Agustín 36, de Zaragoza.



**Quinto.** - El resultado del sorteo fue el siguiente:

10 viviendas situadas en carretera de Alcañiz, número 38, de Teruel

Vivienda	Persona adjudicataria
Bajo izquierda	73251559D
Bajo derecha	18464747W
Primero izquierda	18445535H
Primero derecha	18472367D
Segundo izquierda	Y7552814L
Segundo derecha	18473435L
Tercero izquierda	X9907399B
Tercero derecha	18435353W
Cuarto izquierda	18447785Z
Cuarto derecha	18453995Z

En el mismo acto y tras el sorteo de adjudicación de las viviendas, se celebró el sorteo con los solicitantes admitidos que no habían sido adjudicatarios de vivienda para formar la lista de espera. El resultado de dicho sorteo fue el siguiente:

Lista de espera de 10 viviendas situadas en carretera de Alcañiz, número 38, de Teruel

Orden de la lista de espera	
1º	18465373F
2º	18461237B
3º	18465158E
4º	46697954L
5º	18465139A
6º	X7699345A
7º	18453481Y
8º	Y1125921Q
9º	Y0552963B
10º	Y8057682Z
11º	18458003C
12º	36501573K

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - La Orden VMV/1567/2022, de 27 de octubre, señala en su artículo octavo que con el resultado del sorteo se emitirá una resolución provisional de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación que contenga los adjudicatarios provisionales y la vivienda



asignada a cada uno de ellos. Esta resolución se notificará individualmente, y se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", en el tablón de anuncios de la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel y del Ayuntamiento de Teruel, durante el plazo de 15 días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar alegaciones.

Por todo ello, la Directora General de Vivienda y Rehabilitación

### ACUERDA

**Primero.** - Hacer pública la lista de adjudicatarios provisionales y la vivienda asignada a cada uno de ellos. Conforme al sorteo celebrado el día 10 de marzo de 2023, los adjudicatarios provisionales son los siguientes:

10 viviendas situadas en carretera de Alcañiz, número 38, de Teruel

Vivienda	Persona adjudicataria
Bajo izquierda	73251559D
Bajo derecha	18464747W
Primero izquierda	18445535H
Primero derecha	18472367D
Segundo izquierda	Y7552814L
Segundo derecha	18473435L
Tercero izquierda	X9907399B
Tercero derecha	18435353W
Cuarto izquierda	18447785Z
Cuarto derecha	18453995Z

**Segundo.** - Aprobar la lista de espera provisional para las 10 viviendas situadas en la carretera de Alcañiz número 38, del municipio de Teruel:

Orden de la lista de espera	
1º	18465373F
2º	18461237B
3º	18465158E
4º	46697954L
5º	18465139A
6º	X7699345A
7º	18453481Y
8º	Y1125921Q
9º	Y0552963B
10º	Y8057682Z
11º	18458003C
12º	36501573K



**Tercero.** - Notificar individualmente y publicar en el Boletín Oficial de Aragón, en el tablón de anuncios de la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel y en el Ayuntamiento de Teruel, durante el plazo de 15 días hábiles, la presente resolución de adjudicación provisional. En este periodo los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

**Cuarto.** - Durante el plazo de los 15 días hábiles de exposición del resultado provisional del sorteo, los adjudicatarios provisionales deberán de remitir a la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Contra la presente resolución por la que se aprueba la lista provisional, que constituye un acto de trámite, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, sin perjuicio de que su oposición pueda alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, tal y como se señala en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

Verónica Villagrasa Dolsa  
Directora General de Vivienda y Rehabilitación